

TRÁMITE O SERVICIO	INTERPRETE EN LENGUA NAHUATL Y MIXTECO
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS
UBICACIÓN	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN N0. 207, COL. CENTRO, C.P. 39300, INTERIOR HOTEL OVIEDO DESPACHO 25
HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 A 17:00 HORAS
TELÉFONO	744 486 6066
CORREO ELECTRÓNICO	dc.dirgposetnicos@acapulco.gob.mx

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

*GESTORIA ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASI COMO DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TRAMITES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL USUARIO.
*ASESORIA JURIDICA EN EL RAMO PENAL, LABORAL Y CIVIL.
*INTERPRETACIONES ANTE AGENCIAS INVESTIGADORAS DEL M.P. DEL FUERO COMUN, JUZGADOS FEDERALES Y AGRARIOS EN LAS LENGUAS.

REQUISITOS

*SER MAYOR DE EDAD.
*SER INDIGENA.
*PRESENTAR EN ORIGINAL ACTA DE NACIMIENTO, INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA COTEJO.

COSTO

GRATUITO

TIEMPO DE RESPUESTA

FUNDAMENTO JURÍDICO

OBSERVACIONES

EL USO DEL INTERPRETE DEPENDE DE LA DEMANDA Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL QUE SE TENGA PARA SU DESIGNACION.